



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



LINEAMIENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL NUEVO PERSONAL ACADÉMICO

DIRECCIÓN ACADÉMICA, SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO



CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Los presentes lineamientos, refieren al proceso que debe de realizarse para llevar a cabo la inducción docente al personal de nuevo ingreso. Referente al modelo educativo de las Universidades Tecnológicas (UUTT), al enfoque basado en competencias profesionales y a la inducción de apoyo relacionada a la información administrativa que aplique de acuerdo a las demás áreas de la Universidad Tecnológica de Parral (UTP).

OBJETIVO

Conocer y familiarizarse con las principales características del modelo educativo de las Universidades Tecnológicas, así como con las actividades y servicios primordiales de la UTP, para que el docente pueda ofrecer una práctica educativa pertinente y de calidad y aplicar los fundamentos y principios del Enfoque Basado en Competencias (EBC) en el diseño y elaboración de un sistema de evaluación y una secuencia didáctica pertinentes, con estrategias de aprendizaje acordes al modelo educativo de las Universidades Tecnológicas.

PERFIL

Personal docente de nuevo ingreso, personal docente que no haya asistido anteriormente, personal que tenga pendientes sesiones de cursos anteriores y personal que se reincorpora a la docencia después del plazo de un año o mayor.

DURACIÓN

El esquema de duración de cada curso, taller o capacitación puede ser estimado y programado en horas presenciales y/o horas virtuales, las cuales serán determinadas de acuerdo al origen y naturaleza del tema a impartir.

IMPARTEN

Personal del área de desarrollo académico y áreas invitadas: departamento de sistemas, calidad, biblioteca, recursos humanos, vinculación y las que apliquen.

CAPITULO II ESTRUCTURA Y OPERACIÓN

1. Previo al inicio de cuatrimestre se debe de revisar si existirá contratación o reincorporación de personal docente.



2. Programar las capacitaciones relacionadas a la inducción dentro del calendario de capacitación cuatrimestral y en su caso deberán estar establecidas en el programa anual de capacitación académica de la Universidad.
3. Es necesario proveer de los instrumentos y condiciones necesarias para que los cursos o talleres puedan impartirse, para lo cual deberán realizarse las gestiones necesarias con los diferentes departamentos para contar con las instalaciones adecuadas para efectuar los talleres.
4. Se deberá llevar a cabo la capacitación respectiva, previa invitación al personal.
5. Registrar a través de listas de asistencia la impartición de los cursos o talleres.
6. Acorde a la naturaleza del curso y duración de la actividad, podrá expedirse o no, una constancia o certificado de participación.
7. Finalmente es conveniente llevar un seguimiento de la efectividad de la inducción a través de la medición del desempeño del docente al momento de la realización de las evaluaciones docentes programadas.

TEMARIO PARA CAPACITACIONES

Se presenta el siguiente listado de cursos, los cuales se permitirá seleccionar, aquellos que de acuerdo a la disponibilidad o necesidades puedan ser impartidos, es decir no es necesario aplicar la totalidad de los mismos en una misma sesión o jornada, dichos temas pueden ser escalables o programables en distintos periodos.

Así mismo no se considera el dicho listado como limitativo, siendo susceptible de mejora.

TEMAS SUGERIDOS

ACTIVIDAD O TEMA	MODALIDAD
Presentación de las autoridades	Presencial
Presentación del equipo y de los participantes	Presencial
Inducción al modelo de las UUTT e historia de la UTP	Presencial / Virtual
Uso de plataformas electrónicas de la universidad (módulos para profesores excepto secuencias didácticas)	Presencial
Vinculación (actividades del departamento)	Presencial / Virtual
Programas institucionales (estacionamientos, inclusión, genero, espacios libres de humo, ecología)	Presencial



**Lineamientos para la inducción del
nuevo Personal Académico**

Revisión 1

Cultura institucional: Misión, visión, valores institucionales, estructura orgánica, política de calidad, política de igualdad y no discriminación.	Presencial
Información de Recursos Humanos: derechos y obligaciones del trabajador, periodo vacacional, prestaciones económicas, remuneración, jornada diaria de trabajo, seguridad social, fechas de importancia.	Presencial
Sistema de Gestión de Calidad (qué es, importancia, auditorías y acceso a documentación)	Presencial
Biblioteca – centro de información (servicios de biblioteca y biblioteca digital)	Presencial
Paradigmas educativos	Presencial / Virtual
Enfoque basado en Competencias Profesionales	Presencial – virtual
Sistemas de evaluación	Presencial – virtual
Elaboración de secuencias didácticas	Presencial – virtual
Fundamentos de secuencias didácticas	Presencial
Estrategias didácticas para el aprendizaje individual y grupal	Virtual

MATERIALES SUGERIDOS DE APOYO

MATERIAL O RECURSO	OBSERVACIÓN
Material para bienvenida	Video o presentación, carta de bienvenida.
Resumen de inducción	Presentación power point
Video “Aniversario de las UT “	Multimedia
Modelo educativo de las UT e Historia de la UTP	Video o presentación
Vinculación, Recursos Humanos, Planeación.	Presentación
Paradigmas educativos	Presentación / Requiere de actividades de reforzamiento



Enfoque educativo Basado en Competencias Profesionales	Presentación / Requiere de actividades de reforzamiento
Sistema de evaluación	Presentación / Requiere de actividades de reforzamiento
Guía de instrumentos de evaluación	Presentación / Requiere de actividades de reforzamiento
Estrategias didácticas para el aprendizaje individual y grupal	Presentación / Requiere de actividades de reforzamiento
Guía de estrategias didácticas	Presentación / Requiere de actividades de reforzamiento
Fundamentos de Secuencias Didácticas	Presentación / Requiere de actividades de reforzamiento

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Lineamiento entrará en vigor a partir del día **16 de abril de 2021**, después de su aprobación por el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, debiéndose publicar en el Órgano Oficial Informativo de la Universidad.

SEGUNDO.- Todas aquellas actividades relacionadas con la inducción al personal académico no previstas en el presente lineamiento, serán resueltas por la dirección académica a través del personal que designe para tal efecto



**Lineamientos para la inducción del
nuevo Personal Académico**

Revisión 1

AUTORIZA:

ANTROP. LILIANA ROJERO LUÉVANO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
REPRESENTANTE DEL
DR. CARLOS GONÁLEZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DGUTYP Y
REPRESENTANTE DEL
DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.

ING. LEONCIO DURÁN GARIBAY
REPRESENTANTE DEL
LIC. CAYETANO GIRÓN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

LIC. MIGUEL MENCHACA SÁENZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.



**Lineamientos para la inducción del
nuevo Personal Académico**

Revisión 1

LIC. CARLOS PAUL BREMER BACA
REPRESENTANTE DE CANACINTRA PARRAL.

C.P. SOÉ VILLA SOLÍS
REPRESENTANTE DEL
DR. ARTURO FUENTES VELEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ELABORA:

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

MII. ERICK DANIEL CEPEDA ALCON
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UTP.